



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX2020-70842301-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex2020-70842301-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SYNGENTA AGRO S.A. con RNE N° 010039128, solicita la incorporación de nuevos contenidos netos para el producto denominado Cebo raticida rodenticida en bloques parafinados, Marca TALON BLOQUES XT, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520013, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SYNGENTA AGRO S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010039128, la incorporación de nuevos contenidos netos para el producto de venta profesional, elaborado en Estados Unidos por SYNGENTA CROP PROTECTION LLC, cuya denominación es Cebo raticida

rodenticida en bloques parafinados, Marca TALON BLOQUES XT, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520013, que consta actualizado en IF-2020-73496017-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2020-73493431-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0520013.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0520013, otorgado por Ex: 1-47-0000-13630-17-2.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0520013 actualizado y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX2020-70842301-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.11.16 13:11:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.16 13:12:00 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0520013

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Cebo raticida rodenticida en bloques parafinados.
2. Marca: TALON BLOQUES XT
3. Origen: Estados Unidos
4. Principios Activos: Brodifacoum 0.005%
5. Forma de Presentación: Bloques parafinados de 20g en Bolsas de 1Kg y en Baldes de 2kg, 4kg y 7.26kg.
6. Venta: Profesional
7. Titular del Producto: SYNGENTA AGRO S.A
8. Domiciliado en: Parque Industrial Pilar-Calle 19 238 Circ. II Secc. K Mza.8 Parcela 4 –Pilar-Provincia de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°: 010039128
Establecimiento IMPORTADOR : SYNGENTA AGRO S.A. RNE N°: 010039128
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2020-70842301-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 27/12/2017



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: certificado Expediente Electrónico EX-2020-70842301- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.29 13:36:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.29 13:36:46 -03:00

Talon® Bloques XT

Raticida

TRATAMIENTO DE REMANENTES

El producto remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas.

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS

No reutilice el envase vacío. Eliminar los restos del producto y el envase vacío en forma segura según norma de eliminación de residuos por la autoridad jurisdiccional.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud llevando el envase o el rótulo del producto.

En caso de ingestión: No se debe inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No dar de beber leche ni sustancia grasosa alguna. Dar atención médica de inmediato.

En caso de contacto con la piel: Sacar las ropas contaminadas y lavar cuidadosamente la parte del cuerpo afectada con agua fría limpia y jabón. Consultar con un médico.

En caso de contacto con los ojos: Lávelos inmediatamente con agua corriente en abundancia durante por lo menos 15 minutos. Consultar a un médico.

En caso de inhalación: Trasladar la persona a un lugar ventilado. Consultar con un médico.

INDICACIONES PARA USO MEDICO:

Grupo Químico: Superwarfarina

Nombre Común: Brodifacoum

Antídoto y Tratamiento: Vitamina K1

Clase Toxicológica: IV

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES

CENTRO TOXICOLÓGICO PERMANENTE (todo el año, 24

horas por día): T.A.S. - CASAFE - Tel.: (0341) 4480077 /

4242727 ó 0800-888-TOR (8694) Tucumán 1544, (2000)

Puerto, Santa Fe. CAPITAL FEDERAL: - Unidad toxicológica

del Hospital Municipal de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.

Tel.: (011) 4962-8666 / 2247. - Hospital de Clínicas.

Universidad de Buenos Aires. Tel.: (011) 5950-8804 / 06 y

(011) 5950-3000. BUENOS AIRES: - Centro Nacional de

Intoxicaciones Policlínica Piazadas, Hacedo. Tel.: (011)

4658-7777 y (011) 4654-6648 o 0800-333-0160.

CORDOBA: - Hospital de Niños. Tel: (0351) 458-6400 -

Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200

PRODUCTO ANTICOAGULANTE ENERGICO DE ACTIVIDAD PROLONGADA

Las superwarfarinas pueden causar síntomas y signos hemorrágicos con prolongación del tiempo de protrombina, con una duración de hasta meses, luego de una exposición al raticida.

Las medidas en caso de ingestión son el rescate del tóxico (vómito provocado, carbón activado, un purgante salino). El monitoreo del tiempo de protrombina debe realizarse en las primeras 24 horas y reiterarse a las 72 horas.

Se aconseja el asesoramiento de un especialista toxicólogo para el seguimiento y tratamiento del paciente.

ANTIDOTO

Vitamina K1. La administración y dosis están determinados por la evolución clínica.

Las superwarfarinas presentan una elevada liposolubilidad, se almacenan en las grasas e hígado, presentan circulación enterohepática y tienen larga vida biológica. La duración del tratamiento puede ser prolongada.

Raticida-Rodenticida para ser utilizado en establecimientos habilitados por SENASA.

El SENASA autoriza el uso del producto exclusivamente para los exteriores de departamentos elaboradores de productos comestibles, interiores y exteriores de seberías, departamentos para la elaboración de productos y subproductos incomedibles y depósitos de comestibles cuando se hallen vacíos



Talon® Bloques XT

Raticida

RECOMENDACIONES DE USO

GENERALIDADES

TALON® BLOQUES XT es una novedosa formulación extraída con granos de alta calidad que es especialmente atractiva para los roedores.
TALON® BLOQUES XT es un raticida antiolegante de segunda generación que controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre a partir de 7 días de la primera ingesta.
TALON® BLOQUES XT contiene Shred®: un análogo que previene la ingestión sin afectar su palatabilidad.

INSTRUCCIONES PARA EL USO

TALON® BLOQUES XT es un raticida de formulación extraída, listo para usar (bait) que puede ser usado con eficacia en interiores de casas, interiores y exteriores de edificios, tanto en zonas urbanas como rurales, interiores y exteriores de organismos públicos y privados tales como centros de salud, clubes y otros. También en exteriores e interiores de industrias y depósitos en general y en exteriores de establecimientos elaboradores de alimentos.
 En estos lugares el cebo se deberá colocar dentro de cebaderos de difícil acceso para niños y mascotas o animales no bíbridos, los cuales deben ser inviolables y proteger el cebo de las condiciones ambientales.

RECOMENDACIONES DE USO

PLAZAS	DOSES DE TALON® BLOQUES XT INFESTACIÓN FUERTE	DOSES DE TALON® BLOQUES XT INFESTACIÓN LIGERA
Ratón gris, pardo o de las cloacas (Rattus norvegicus)	1 bloque de 20 gramos en cada 5 metros	1 bloque de 20 gramos en cada 10 metros
Ratón negro o de los techos (Rattus rattus)		
Lancha o Rattón (Mus musculus)		

Se recomienda realizar un Diagnóstico previo al tratamiento con el propósito de identificar las áreas más críticas de control.
 Efectuar una inspección a los 7-10 días después de la aplicación para evaluar el nivel de consumo y control, reponer los cebos consumidos y recoger los roedores muertos. Al detectar el cese de consumo de los cebos podrá darse por finalizado el tratamiento. Luego deberá retirar los restos de cebo parcialmente consumidos y los no consumidos.

AVISO DE RESPONSABILIDAD LEGAL

El fabricante garantiza la calidad del producto siempre que el usuario lo adquiere dentro del empaque original cerrado. Las recomendaciones tienen la finalidad de aconsejar al usuario, sin comprometer, pero en todo el último espacio de las recomendaciones del fabricante sobre la utilización del producto. La acción del producto puede resultar influenciada por un gran número de factores tales como condiciones climáticas, resistencia, técnicas de aplicación. El riesgo correspondiente lo asume el usuario. El fabricante no acepta ninguna responsabilidad por daños que pudieran derivar del almacenamiento o aplicación inadecuados, o que no se ajusten a las recomendaciones de uso.

PRECAUCIONES DE USO

- PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.
- NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
- UTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA OTROS USOS.
- EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MÉDICO.
- No aplicar/identificar sobre alimentos y materiales de cocina, plantas y mascotas.
- No fumar, beber, ni consumir alimentos durante la aplicación/identificación.
- Durante su manipulación evitar el contacto con la piel, boca y ojos. Para su seguridad durante la preparación y aplicación/identificación usar ropa protectora adecuada, guantes impermeables y protección facial. Luego de los tratamientos recomendados cambiarse y lavar la ropa inmediatamente con abundante agua y jabón.
- Aplicar/identificar en lugares inaccesibles para los niños y animales domésticos.
- No aplicar/identificar en ambientes cerrados, mal ventilados, tuberías de aire o fuentes de ventilación que permitan la liberación del raticida y/o condiciones la persistencia del mismo en el ambiente.
- Las impresiones emborronadas no pueden manejar el raticida ni estar expuestas a los lugares donde el mismo fue aplicado/identificado.
- Dado que existe la posibilidad que las superfamilias se encuentren en la matriz fecal de los roedores, pudiendo ser esta una posible fuente de contaminación, se recomienda una permanente limpieza del lugar desinfectado.
- Informar a los usuarios de las infestaciones donde se está realizando la aplicación/identificación del raticida la formulación y las precauciones a adoptar entregando un instructivo escrito.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

No transportar, ni almacenar con alimentos ni medicamentos. Guardar el raticida en su envase original y en un lugar seguro. Mantener fuera del alcance de niños, personas inapetentes y animales domésticos. Evitar temperaturas bajo 0 °C y sobre 35 °C.

RIESGO AMBIENTAL

Producto tóxico para mamíferos, aves y peces. No deben conformarse los cursos de agua. Quemar en forma segura y enterrar a los roedores muertos y eliminar los restos del producto en forma segura según norma de eliminación de residuos por la autoridad jurisdiccional.



J. Oliver
Dr. JORGE O. OLIVER
 H. B. A. S. Mat. N° 8896
 C. P. Q. Mat. N° 5018

Talon® Bloques XT

Raticida

syngenta®

Raticida - Rodenticida

SUPERWARFARINICO-MONODOSICO-RATICIDA DE ACTIVIDAD PROLONGADA-DOSIS UNICA
CEBO EN BLOQUES

Raticida - Rodenticida listo para usar para el control de Rata gris, parda o de las ciobacas (*Rattus norvegicus*), Rata negra o de los techos (*Rattus rattus*) y Leucha o ratón (*Mus musculus*)

Composición:

Ingrediente Activo:	
brodifacoum.....	0.005 % p/p
Benzoato de Denatonio.....	0.001 % p/p
Ingredientes inertes: Vehículo orgánico, atrayente, colorante.....	csp 100 % p/p
*Preventivo de la ingestión humana	

VENTA RESTRINGIDA A EMPRESAS ESPECIALIZADAS / PROFESIONALES. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE USO Y LA CORRECTA DOSIFICACIÓN ASÍ COMO LAS PRECAUCIONES GENERALES Y ADVERTENCIAS DE LA ETIQUETA Y/O PROSPECTO ADJUNTO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

MANTENER EN LUGARES INACCESIBLES PARA LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS Y PERSONAS INEXPERTAS.

DEBERÁ APLICAR EL PRODUCTO EN CAJAS CEBADERAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS O ANIMALES NO BLANCO (VER INSTRUCCIONES DE USO)

ADVERTIR A LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA PARA EVITAR ACCIDENTES.

RNE N° 010639128

Lote Nro.: Ver en el envase

RNPIID N° 0520013

Vencimiento: Ver en el envase

SENASA Certificado C-2560

Origen: Estados Unidos

¡ CUIDADO! VENENO

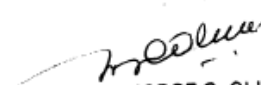
Importado y Distribuido por SYNGENTA AGRO S.A. - Av. del Libertador 1855 - Vicente López - Buenos Aires - Argentina. (011) 4837-8500
Atención al consumidor Centro de Agrosoluciones Syngenta 0 800 444 4804
agro.soluciones@syngenta.com / www.syngenta.com.ar

Contenido

7.26 kg de bloques de 20 g

Los nombres de productos que contienen el MARCHO ALMACA, la marca Syngenta y el LOGO PROPOSITO son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta.




Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. N° 8886
C.P.Q. Mat. N° 5018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulos Expediente Electrónico EX-2020-70842301- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.29 13:31:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.29 13:31:12 -03:00